MODALIDAD DE SELECCIÓN 38379 DE 2024

Medellín, 4 de septiembre de 2024

Hace parte integral del presente, el Informe de Verificación de requisitos publicado el 30 de agosto de 2024.

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Fundamento Legal

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia y que hacen parte integral, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

1.2 Objeto de la Contratación

Fortalecer la atención integral de niñas y niños de primera infancia con alertas en el desarrollo de la modalidad Institucional y modalidad familiar, mediante una atención especializada que favorezca su desarrollo.

1.3 Presupuesto Oficial

Para la presente contratación se cuenta con un presupuesto oficial de SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS ($683.928.192) Incluido IVA, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 4000118052.

1.4 Dependencias Interesadas

Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

2. PROCEDIMIENTO

Fecha de apertura: 21 de agosto de 2024.
Fecha de cierre: 28 de agosto de 2024 Hora: 2 p.m.
Fechas de manifestación de Interés: Hasta el 23 de agosto de 2024 a las 9 a.m.
Fecha de Sorteo: No se realizó sorteo
Total de inscritos: 13

2.1. Proponentes seleccionados en el sorteo para presentar propuesta:

Los proponentes seleccionados para presentar propuestas, fueron los siguientes:

1. LCB GROUP S.A.S.
2. EL COMITE DE REHABILITACION DE ANTIOQUIA.
3. CORPORACION ECOLOGICA Y AMBIENTAL CON IDENTIDAD.
4. PUBLIKSALUD S.A.S.
5. FUNDACION DIVERSIDAD.

6. ASESORIAS Y CONSULTORIAS EN DESARROLLO SOCIAL Y SALUD S.A.S.
7. FUNDACIÓN PARA COMUNICACIÓN INTEGRAL Y EL CAMBIO SOCIAL.
8. INSTITUTO DE CAPACITACIÓN LOS ÁLAMOS.
9. ASOCIACION DE MUJERES ETNICAS COLOMBIANAS.
10. INDUHOTEL S.A.S.
11. FUNDACION SOCIAL PARA EL BENEFICIO DE LA POBLACION VULNERABLE.
12. UT GREMCOFESCO (GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S. 50% y CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA 50%).
13. CONSORCIO PRESENCIA – ASMETCO (PRESENCIA COLOMBO SUIZA 75% y ASOCIACION DE MUJERES ETNICAS COLOMBIANAS 25%).

2.2. Presentaron oferta los siguientes proponentes:

Fecha de Cierre: 28/08/24		**Hora de cierre:** 2 p.m.		**Observaciones**
Orden de Entrega Propuestas	**Proponente**	**Valor**	**Aporta Garantía de seriedad**	
1	FUNDACION DIVERSIDAD	673.928.192	SI	
2	FUNCOMICS	930.245	SI	
3	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN LOS ÁLAMOS	518.457.449	SI	
4	EL COMITE DE REHABILITACION DE ANTIOQUIA	670.875.066	SI	
5	PUBLIKSALUD SAS	663.651.576	SI	

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

3.1. Verificación de la capacidad Jurídica

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis jurídico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe elaborado por MELISSA URREGO MEJIA (Jurídica), se concluye lo siguiente:

Proponente: Fundación Diversidad				
NIT: 8110361543				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta.	Fue presentada por la representante legal	x		
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello				X
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	Aportar el documento de autorización expresa del órgano social competente, ya que en el certificado de existencia y representación no tiene dentro de sus obligaciones la suscripción de contratos.	X		
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social, se deberá acompañar con copia de la Tarjeta Profesional que	Presenta copia de cedula, certificado de antecedentes	X		

acredite la calidad de contador del Revisor Fiscal que la suscribe y copia del respectivo certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por la Junta Central de Contadores.	disciplinarios expedido por la junta central de contadores y adjunta copia de tarjeta profesional del revisor fiscal.			
Certificado REDAM	Aportado	X		
Certificado de Inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes	Aportado	X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Aportado	X		
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	Aportado	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal	Aporta el certificado de Representación legal expedido el 22 de agosto de 2024.	X		
Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	Aporta el escaneo de la cedula	X		
Garantía de Seriedad	**Compañía Aseguradora:** Seguros Mundial **Número de Póliza:** CAT-100000524 **Valor Asegurado**: $68.392.819			
Certificados antecedentes judiciales y Medidas correctivas	Aporta el certificado de antecedentes judiciales, pero no el de medidas correctivas		X	
Registro Único de Proponentes	El proponente presentó en la subsanación “Formulario de Registro único Empresarial y Social Rues” con fecha de radicación del 03 de septiembre de 2024. De conformidad con el pliego de condiciones que es ley para las partes se estipuló : *“Para el presente proceso, el oferente debe haberse inscrito*		X	

	en el RUP, y presentar certificado expedido por la cámara de comercio de su jurisdicción, con una antelación no mayor a 30 días calendario previos a la fecha de cierre. ***Situaciones del Registro Único de Proponentes*** *La inscripción: Al momento del cierre del proceso (momento de presentación de la oferta), el proponente deberá acreditar la firmeza en la inscripción del RUP. Si no ocurre así, se tiene que no cumple con los requisitos exigidos por la norma para contratar y en consecuencia, su oferta será rechazada".* De acuerdo a lo anterior se rechaza la propuesta.			
Condición Mipyme	Revisando la naturaleza jurídica de la entidad que es una Fundación y según lo establecido en el pliego de condiciones que establece : "Las entidades sin ánimo de lucro, diferentes a las establecidas en el Decreto 142 de 2023 no serán consideradas para la aplicación de este criterio diferencial, toda vez que el Decreto 142 de 2023 definió dicho tratamiento únicamente para las cooperativas y entidades de la economía solidaria, las asociaciones conformadas por sujetos de especial protección constitucional, asociaciones de pequeños productores locales y productores locales agropecuarios cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura. Campesina,			X

	Familiar y Comunitaria, catalogadas como Mipymes. Así de acuerdo con la normativa vigente, las entidades sin ánimo de lucro que no se encuentren en la anterior categoría no serán consideradas para la aplicación de este criterio diferencial, toda vez que no persigue el reparto de utilidades entre sus miembros, sino que su objeto está destinado a realizar una actividad de interés general sin esperar a cambio un reparto de ganancia en proporción a sus utilidades". Se concluye que el anterior criterio solo le aplica a las cooperativas y entidades de la economía solidaria no a las Fundaciones que son sin ánimo de lucro.			

CONCLUSIÓN: Se rechaza la propuesta del proponente ya que el RUP "debe estar en firme en el momento *del cierre del proceso (momento de presentación de la oferta), el proponente deberá acreditar la firmeza en la inscripción del RUP. Si no ocurre así, se tiene que no cumple con los requisitos exigidos por la norma para contratar y en consecuencia, su oferta será rechazada*". NO CUMPLE JURIDICAMENTE.

Proponente: FUNCOMICS				
NIT: 9003180968				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta.	Fue presentada por el representante legal.	x		
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello				X
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios				X
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social, se deberá acompañar con copia de la Tarjeta Profesional que acredite la calidad de contador del Revisor Fiscal que la suscribe y copia	Aportado los documentos requeridos.	X		

del respectivo certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por la Junta Central de Contadores.				
Certificado REDAM	Aportado	X		
Certificado de Inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes	Aportado	X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Aportado	X		
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	Aportado	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal	Aporta el certificado de Representación legal expedido el 27 de agosto de 2024.	x		
Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	Aporta el escaneo de la cedula	X		
Garantía de Seriedad	**Compañía Aseguradora:** Seguros del Estado **Número de Póliza:** 62-44-101020031 **Valor Asegurado**: $68.392.819			
Certificados antecedentes judiciales y Medidas correctivas	Aporta el certificado de antecedentes judiciales,			
Registro Único de Proponentes	Aporta el RUP	X		
Condición Mipyme	Revisando la naturaleza jurídica de la entidad que es un a Fundación y según lo establecido en el pliego de condiciones que establece : “Las entidades sin ánimo de lucro, diferentes a las establecidas en el Decreto 142 de 2023 no serán consideradas para la aplicación de este criterio diferencial, toda vez que el Decreto 142 de 2023 definió dicho tratamiento únicamente para las cooperativas y			X

	entidades de la economía solidaria, las asociaciones conformadas por sujetos de especial protección constitucional, asociaciones de pequeños productores locales y productores locales agropecuarios cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura. Campesina, Familiar y Comunitaria, catalogadas como Mipymes. Así de acuerdo con la normativa vigente, las entidades sin ánimo de lucro que no se encuentren en la anterior categoría no serán consideradas para la aplicación de este criterio diferencial, toda vez que no persigue el reparto de utilidades entre sus miembros, sino que su objeto está destinado a realizar una actividad de interés general sin esperar a cambio un reparto de ganancia en proporción a sus utilidades". Se concluye que el anterior criterio solo le aplica a las cooperativas y entidades de la economía solidaria no a las Fundaciones que son sin ánimo de lucro.			

Conclusión: El proponente cumple con los requisitos jurídicos. Se encuentra Habilitado Jurídicamente.

Proponente: INSTITUTO DE CAPACITACIÓN LOS ÁLAMOS				
NIT: 890.982.356-9				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta.	Fue presentada por el representante legal	X		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello				X
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	Aporta la autorización.	X		
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social, se deberá acompañar con copia de la Tarjeta Profesional que acredite la calidad de contador del Revisor Fiscal que la suscribe y copia del respectivo certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por la Junta Central de Contadores.	Aporta el certificado de pago de aportes, no aporta copia de la Tarjeta Profesional que acredite la calidad de contador del Revisor Fiscal que la suscribe y copia del respectivo certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por la Junta Central de Contadores.		X	
Certificado REDAM	Aportado	X		
Certificado de Inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes	Aportado	X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Aportado	X		
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	Aportado	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal	Aporta el certificado de Representación legal expedido el 27 de agosto de 2024.	X		
Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	Aporta el escaneo de la cedula	X		
Garantía de Seriedad	**Compañía Aseguradora:** Aseguradora Solidaria **Número de Póliza: 520 47 994000048355** **Valor Asegurado**: $68.392.819			
Certificados antecedentes judiciales y Medidas correctivas	Aporta el certificado de antecedentes judiciales, pero no aporta las medidas correctivas.			
Registro Único de Proponentes	Aporta el RUP	X		

Condición Mipyme	No aplica			X

Conclusión: El proponente deberá subsanar copia de la Tarjeta Profesional que acredite la calidad de contador del Revisor Fiscal que la suscribe y copia del respectivo certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por la Junta Central de Contadores del revisor fiscal que firmó la certificación de pago de seguridad social y parafiscales y el certificado de medidas correctivas.

El proponente no presenta subsanación de los documentos requeridos de conformidad con el plazo para presentar subsanaciones. NO CUMPLE JURIDICAMENTE

Proponente: El comité de Rehabilitación de Antioquia				
NIT: 8909815901				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta.	Fue presentada por la representante legal.	X		
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello				X
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios				X
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social, se deberá acompañar con copia de la Tarjeta Profesional que acredite la calidad de contador del Revisor Fiscal que la suscribe y copia del respectivo certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por la Junta Central de Contadores.	Aporta la copia de la Tarjeta Profesional que acredite la calidad de contador del Revisor Fiscal que la suscribe y copia del respectivo certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por la Junta Central de Contadores.	X		
Certificado REDAM	Aportado	X		
Certificado de Inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes	Aporta el certificado de Inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes	X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Aportado	X		
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	Aportado	X		

Certificado de Existencia y Representación Legal	Aporta el certificado de la Gobernación de Antioquia.	X		
Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	Aporta el escaneo de la cedula	X		
Garantía de Seriedad	**Compañía Aseguradora:** Suramericana. **Número de Póliza:** 3996398–0 **Valor Asegurado**: $68.392.819. La Garantía no cumple con la vigencia debe contarse a partir del cierre del proceso fue el 28 de agosto, el día de la presentación de ofertas, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del decreto 1082 de 2015.Igualmente debe firmarla el tomador. **“El oferente deberá otorgar a favor del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, como mecanismo de cobertura del riesgo derivado del incumplimiento del ofrecimiento, una garantía, por valor del diez por ciento (10%) de la oferta con una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación”.** **Deberá subsanar la cobertura de la póliza.** El proponente subsana la cobertura de la póliza desde el cierre del proceso que fue el 28 de agosto de 2024.	X		
Certificados antecedentes judiciales y Medidas correctivas	Aporta el certificado de antecedentes judiciales.	X		
Registro Único de Proponentes	Aporta el RUP	X		
Condición Mipyme	Al ser una entidad sin animo de lucro y según lo establecido en el pliego de			X

	condiciones que establece : "Las entidades sin ánimo de lucro, diferentes a las establecidas en el Decreto 142 de 2023 no serán consideradas para la aplicación de este criterio diferencial, toda vez que el Decreto 142 de 2023 definió dicho tratamiento únicamente para las cooperativas y entidades de la economía solidaria, las asociaciones conformadas por sujetos de especial protección constitucional, asociaciones de pequeños productores locales y productores locales agropecuarios cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura. Campesina, Familiar y Comunitaria, catalogadas como Mipymes. Así de acuerdo con la normativa vigente, las entidades sin ánimo de lucro que no se encuentren en la anterior categoría no serán consideradas para la aplicación de este criterio diferencial, toda vez que no persigue el reparto de utilidades entre sus miembros, sino que su objeto está destinado a realizar una actividad de interés general sin esperar a cambio un reparto de ganancia en proporción a sus utilidades". Se concluye que el anterior criterio solo le aplica a las cooperativas y entidades de la economía solidaria no a las que tienen la naturaleza sin ánimo de lucro.			

Conclusión: El proponente se encuentra Habilitado Jurídicamente.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: PUBLIKSALUD SAS

NIT: 900592310

Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
Carta de presentación de la propuesta.	Fue presentada por el representante legal.	X		
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello				X
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	Aporta el documento de autorización.	X		
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social, se deberá acompañar con copia de la Tarjeta Profesional que acredite la calidad de contador del Revisor Fiscal que la suscribe y copia del respectivo certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por la Junta Central de Contadores.	Aporta el certificado y los documentos requeridos.	X		
Certificado REDAM	Aportado	X		
Certificado de Inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes	Aportado	X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Aportado	X		
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	Aportado	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal	Aporta el certificado de Representación legal expedido el 28 de agosto de 2024.	X		
Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	Aporta el escaneo de la cedula	X		
Garantía de Seriedad	**Compañía Aseguradora:** Seguros del Estado **Número de Póliza:** 1144101233418 **Valor Asegurado**: $68.392.919			
Certificados antecedentes judiciales y Medidas correctivas	Aportados			

Registro Único de Proponentes	Aporta le RUP	X		
Condición Mipyme	Cumple	X		

Conclusión: El proponente se encuentra habilitado jurídicamente.

3.2. Verificación de la Capacidad Técnica y Experiencia

De acuerdo con la verificación de los aspectos técnicos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis técnico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe, elaborado por MONICA ANGELINA BELTRAN RODRIGUEZ (Técnica), se concluye lo siguiente:

Proponente: FUNDACION DIVERSIDAD

NIT: 811036154

Descripción	Requerido	Aportado	Hab	Inhab	Observaciones
EXPERIENCIA	Al menos uno (1) de los contratos debe incluir el código 85121700. Y cualquiera de los contratos restantes incluido uno de los códigos relacionados con la formación (86111600 y/o 86101700). No se tendrán en cuenta para la evaluación los contratos que no estén registrados en el RUP.	NO APORTA RUP		**X**	Envía formulario que se debe presentar ante las Cámaras de Comercio, para la inscripción en el Registro Único de Proponentes, el cual no le permite cumplir con el requisito.

Proponente: INSTITUTO DE CAPACITACIÓN LOS ÁLAMOS

NIT: 890982356

Descripción	Requerido	Aportado	Hab	Inhab	Observaciones
EXPERIENCIA	Al menos uno (1) de los contratos debe incluir el código 85121700. Y cualquiera de los contratos restantes incluido uno de los códigos relacionados con la formación (86111600 y/o 86101700). No se tendrán en cuenta para la evaluación los contratos que no estén registrados en el RUP.	SI		X	No cuenta con experiencia que incluya el código 85121700. Incurre en causal de rechazo.

Proponente: EL COMITE DE REHABILITACION DE ANTIOQUIA

NIT: 890981590

Descripción	Requerido	Aportado	Hab	Inhab	Observaciones
EXPERIENCIA	Al menos uno (1) de los contratos debe incluir el código 85121700. Y cualquiera de los contratos restantes incluido uno de los códigos relacionados con la formación (86111600 y/o 86101700). No se tendrán en cuenta para la evaluación	SI	X		Subsanó contrato con código 85121700

	los contratos que no estén registrados en el RUP.				
RECURSO HUMANO HABILITANTE	DILIGENCIAR FORMATO	SI	X		CUMPLE

CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA

Proponente: EL COMITE DE REHABILITACION DE ANTIOQUIA NIT.: 890981590 Valor solicitado de Experiencia en SMMLV: 526,10				**Habilitado**	
ENTIDAD	**OBJETO**	**Experiencia en SMMLV**	**TOTAL, CERTIFICADOS**	**SI**	**NO**
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Promover los derechos de niños, niñas y adolescentes con discapacidad y prevenir los riesgos de vulneración a los que pueda estar expuestos, mediante el fortalecimiento de las capacidades individuales para el reconocimiento de sus derechos y generación de acciones que posibiliten su inclusión social en los diferentes entornos, donde transcurren sus vidas, a través de la modalidad de media jornada	1823,67	3	X	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Promover los derechos de niños, niñas y adolescentes con discapacidad y prevenir los riesgos de vulneración a los que pueda estar expuestos, mediante el fortalecimiento de las capacidades individuales para el reconocimiento de sus derechos y generación de acciones que posibiliten su inclusión social en los diferentes entornos, donde transcurren sus vidas.	1534,34			
EPS SURAMERICANA S.A.	Prestación de servicios de salud, consistentes en la prestación de servicios de consulta médica en la especialidad de FISIATRÍA y REHABILITACIÓN, tratamientos médicos y/o quirúrgicos que se requieran de conformidad con lo establecido en la prestación de los servicios de consulta médica y revisiones médicas que sean necesarias, por causa o con ocasión del tratamiento quirúrgico, o bien antes de su realización, o bien dentro del mes siguiente a la práctica del mismo.	8.102,52			
Subsanó					

3.3. Resumen de la verificación de los documentos y requisitos habilitantes

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado para PUNTAJE	
	Habilitado		Habilitado		Habilitado			
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
FUNDACION DIVERSIDAD		X		X		X		X
FUNCOMICS	X		X		X		X	
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN LOS ÁLAMOS		X		X	X			X
EL COMITE DE REHABILITACION DE ANTIOQUIA	X		X		X		X	
PUBLIKSALUD SAS	X		X		X		X	

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La información correspondiente al puntaje consignado en este informe es susceptible a modificaciones de acuerdo con la **subsanabilidad** que realicen los proponentes conforme a los requerimientos realizados en el presente informe, y que se haga en la forma exigida por la Entidad de los requisitos habilitantes requeridos.

El ofrecimiento más favorable se obtendrá de sumar el puntaje obtenido de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterio	Puntaje Máximo
Precio	600 puntos
Criterios de Calidad	296 puntos
Estímulo a la industria Nacional Colombiana	100 puntos
Emprendimientos y empresas de mujeres	2 puntos
Condición de MIPYME	2 puntos
TOTAL	**1.000 puntos**

4.1. Precio

Menor Valor

La Entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \frac{Puntaje\ máximo * V_{min}}{V_i}$$

Donde:

V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.

V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

El proponente EL COMITE DE REHABILITACION DE ANTIOQUIA, ofertó el ítem VALORACION INTEGRAL-INTERDISCIPLINAR por un valor de $620.788, a sabiendas que el estudio de mercado de la entidad estableció un precio "techo" de $596.287.

En consecuencia, incurre en la causal de rechazo número 21: “Cuando el valor presentado por los proponentes supere el presupuesto oficial por ítems o total, incluso después de realizadas las correcciones aritméticas”.

A partir de este punto no es posible asignarle puntajes.

PROPONENTE	VALOR SUMATORIA UNITARIA ANTES DE IVA	PUNTAJE
FUNCOMICS	$930.245	600
PUBLIKSALUD SAS	$1.126.198	496

4.2. Calidad

4.2.1 Se otorgarán 20 puntos adicionales (por certificación), hasta un máximo de 100 puntos, si el oferente acredita mediante certificado, procesos de formación o cualificación a talento humano que brinda atención integral a niñas y niños en primera infancia en educación inicial. Estas certificaciones deben ser diferentes a las aportadas para habilitar la experiencia general y/o específica.

PROPONENTE	No. Certificaciones	PUNTAJE
FUNCOMICS	4	80
PUBLIKSALUD SAS	0	0

4.2.2 RECURSO HUMANO ADICIONAL: se otorgará puntaje adicional al proponente que ofrezca un (1) Licenciado en Educación Inicial o Educador Especial. Aportar diploma o acta de grado Quien no lo ofrezca recibirá 0 puntos.

PROPONENTE	APORTA OFICIO	PUNTAJE
FUNCOMICS	SI	196
PUBLIKSALUD SAS	SI	196

4.3. Estímulo a la industria nacional colombiana: 100 puntos

PROPONENTE	APORTA OFICIO	PUNTAJE
FUNCOMICS	SI	100
PUBLIKSALUD SAS	SI	100

4.4. Condición de MIPYME

PROPONENTE	CUMPLE CONDICIONES	PUNTAJE
FUNCOMICS	N/A por ser una Fundación	0
PUBLIKSALUD SAS	SI	2

4.5. Emprendimiento y Empresas de Mujeres

PROPONENTE	CUMPLE CONDICIONES	PUNTAJE
FUNCOMICS	NO	0
PUBLIKSALUD SAS	NO	0

5 RESUMEN DEL PUNTAJE Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

5.1 Cuadro Resumen de Puntaje

Proponente	PUNTAJE			
	Precio	Calidad	Estímulo a la industria nacional colombiana	TOTAL
FUNCOMICS	600	276	100	976
PUBLIKSALUD SAS	496	198	100	794

El presente informe es puesto a consideración de los proponentes hasta el día 9 de septiembre de 2024 hasta las 7 p.m., para que formulen las observaciones pertinentes.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual.

MÓNICA ANGELINA BELTRÁN RODRÍGUEZ
Técnica

MELISSA URREGO MEJÍA
Jurídica

JUAN CARLOS ARANGO RAMIREZ
Logístico

NOTA: *Cada uno de los profesionales que integran el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual de este Proceso manifiesta individualmente bajo la gravedad de juramento no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés previsto en la Constitución y en la Ley para desarrollar esta actividad, y garantiza brindar desde su rol respuestas a las observaciones y análisis de las ofertas y las subsanaciones presentadas en el marco de la objetividad y la imparcialidad, renunciando a cualquier consideración de afecto, interés y en general de cualquier clase de motivación subjetiva. En caso de que se presenten eventuales reclamaciones por no hacer manifiesto un posible impedimento, acepto ser removido del Comité indistinto de la etapa en la que se encuentre el proceso de contratación, sin perjuicio de las acciones disciplinarias, penales y fiscales que procedan en mi contra.*